



Decanato

AGENDA N° 05

**REUNIÓN ORDINARIA, A REALIZARSE EL
DÍA MARTES 23 DE FEBRERO DE 2016, EN
EL SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO “A”**

HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario)

De conformidad con lo acordado por este Cuerpo, en su sesión ordinaria N° 04 del día 16.02.16, a las 8:00 a.m., se discutirá el tema relacionado con las asignaturas que puedan ser cursadas en Régimen Especial (Materia Diferida, punto 5.2).

ORDEN DE LA AGENDA

- I.A CONSIDERACIÓN DE ACTAS
- I.B CONSIDERACIÓN DE AGENDA
 - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
 - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
- II INFORME DE AUTORIDADES
 - ✓ Comisiones
- III DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA
- IV AGENDA "A"
 - ✓ Designación de Jurados
 - ✓ Discusión de puntos solicitados
- V MATERIA DIFERIDA
- VI AGENDA "B"
 - ✓ Materia de Discusión
- VII AGENDA "C"
 - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Extraordinaria N° 34 del 10.11.15, continuación de la sesión extraordinaria N° 01 del 01.10.15

1.2 Acta Extraordinaria N° 35 del 17.11.15, continuación de la sesión extraordinaria N° 01 del 01.10.15

PROPOSICIÓN: *Aprobar en definitiva*

1.3 Acta Extraordinaria N° 36 del 24.11.15, continuación de la sesión extraordinaria N° 01 del 01.10.15

PROPOSICIÓN: *Aprobar en principio sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación SJ N° 98.16 de fecha 17.02.16 de la Abg. **Inés Lárez Marín**, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes, mediante la cual remite informe con la opinión solicitada por este Cuerpo, según comunicación CON/FAC- 904/15, de fecha 10.11.2015, con relación a los Profesores que se encuentran realizando estudios en condición de Becarios y Autorizados para realizar estudios de formación dentro de su dedicación exclusiva, y que no concluyen sus estudios en el tiempo estipulado para ello.

"... Por lo tanto, si la DAP debe garantizar el reintegro de las erogaciones hechas por la Universidad, por ordenarlo así las normas para la Aplicación del programa de Formación y Perfeccionamiento Académico del Personal Docente y de Investigación Ordinario de la ULA, mal puede la DAP solicitarle a un Consejo de Facultad que acuerden cualquier trámite que modifique la condición de un becario o autorizado sin que se hayan cubierto las erogaciones realizadas por la Universidad de Los Andes".

PROPOSICIÓN: *Discutir con los puntos 5.3 y 6.1*

2.2 Comunicación DAP-173969 de fecha 17.02.16 del Prof. **Argimiro Castillo**, Coordinador de la Comisión de Egresos de la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), informando sobre la solicitud de **BECA** del Prof. **Moises Escalona Sulbarán**, C.I. V-19.344.074, la cual devuelven por lo siguiente: Según a lo estipulado en el artículo 70 del EPDI literal c, el profesor debe tener, por lo menos, un año al servicio de la Universidad en la condición de tiempo completo o dedicación exclusiva. En caso de la excepción que menciona este artículo en su literal, queda derogada por las Disposiciones de las normas transitorias del año 2010, en los artículos 36 y 37.

PROPOSICIÓN: *Derogar la decisión tomada por el Consejo de Facultad, en su reunión ordinaria N° 02 del día 26.01.2016.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

II E) DE COMISIONES

2.3 Comunicación s/n de fecha 16.02.16 suscrita por la profesora **Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Comisión de Ambiente de nuestra Facultad, mediante la cual da respuesta a la solicitud verbal de fijar posición como Coordinadora de la Comisión de Ambiente con relación a la afectación, por parte de los seres vivos, que ponga en riesgo la infraestructura, la actividad universitaria y la salud de los demás integrantes de la Facultad. En este sentido cumplen con enviar el documento y solicitan se fije posición sobre las siguientes propuestas:

1. Proponemos que el Consejo de Facultad designe una comisión de Bioética que revise los proyectos de investigación, trabajos de ascenso, trabajo especial de grado, etc., para que empleando criterios apropiados se adecuen al manejo bioético de los seres vivos.

2. Proponemos que en los casos de afectación por parte de los seres vivos que ponga en riesgo la infraestructura, la actividad universitaria y la salud de los demás integrantes de la Facultad de

Ciencias, se debe realizar un estudio de impacto ambiental, con el objeto de categorizar el valor de las especies frente al perjuicio que eventualmente pueden causar estas.

3. Específicamente en el caso del Fresno (*Fraxinus* spp.) ubicado frente al Auditorio De Venanzi, proponemos que se realice un estudio de impacto ambiental que evalúe si realmente está afectando la infraestructura ya que en una evaluación visual no es evidente. Este árbol da sombra a otras especies, genera una isla de temperaturas más gratas y embellece la fachada de la facultad, es un reservorio de CO₂, es el hábitat de otros seres vivos. En el dado caso de que un estudio de impacto ambiental concluyese sobre la eliminación deberán definirse las medidas mitigantes y compensatorias y su valoración económica real para la Facultad de Ciencias.

4. Elaborar un programa de recuperación y embellecimiento de las áreas verdes de la Facultad de Ciencias que incluya; podas, mantenimiento y reforestación con especies nativas de esta zona.

PROPOSICIÓN:

2.4 Comunicación UAC-005-16 de fecha 17.02.16 suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, solicitando **una extensión de cupo bajo la modalidad OPSU** de un total de siete (07) cupos: dos (02) cupos para la Carrera de Biología, dos (02) cupos para la Carrera de Física, un (01) cupo para la Carrera de Matemáticas y dos (02) cupos para la Carrera de Química, ya que en este proceso de admisión A2016 no hay ingreso por esta modalidad y se les aprobó un diferimiento de matrícula a los siguientes estudiantes:

Apellidos Y Nombres	Cedula	Carrera	Modalidad
Guerrero Rodríguez Keyla	V027747729	Química	OPUS
Rivas González KarolLiseth	V018965185	Química	OPUS
Méndez Miguel Ángel	V014267922	Matemáticas	OPUS
Cabezas Arenas Erson	V026564318	Física	OPUS
Medina Cuellas Emilio Alejandro	V026931178	Física	OPUS
Rodríguez Eimy	V025468975	Biología	OPUS
Peñaranda Melitza Andrea	E084496851	Biología	OPUS

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir al Consejo Universitario para su aprobación definitiva)*

2.5 Comunicación UAC-006-16 de fecha 17.02.16 suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, solicitando un traslado de un (01) cupo de la modalidad **Cambio de Opción tipo A** para la modalidad de **Alto Rendimiento** en la Carrera de Biología en la Tabla de cupos del período lectivo A2016.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-017 de fecha 12.02.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el viernes 12.02.2016, cumplen en remitir **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado *ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por la profesora **Carle del Valle Valecillos Vieras**, C.I V-12.041.532, Instructor a D.E, con la finalidad de **ascender** a la categoría de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, por aplicación del Artículo 188 del EPDI-ULA. El ascenso de la profesora Valecillos Viera surge efecto a partir del 16.12.2015.

PROPOSICIÓN:

4.2 Comunicación DB-018 de fecha 12.02.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 12.02.2016, cumplen en remitir

Acta Veredicto Aprobatoria del Jurado *ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por la profesora **Francys Andreina Avendaño Rangel**, C.I. V-17.456.258, Asistente a D.E, con la finalidad de **ascender** a la categoría de **Agregado** a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 188 del EPDI-UJA. El ascenso de la profesora Avendaño Rangel surge efecto a partir del 01.02.2016.

PROPOSICIÓN:

4.3 Comunicación DB-019 de fecha 12.02.16 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el 12.02.2016, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, mediante la cual solicita exoneración del plan de formación que le fue que asignado al momento de ingresar por Concurso de Oposición en uno de los cargos a nivel de **Instructor** a D.E, en el área de **Genética** de esa Unidad Académica, a partir del 18.01.2016; en virtud de que ya posee Título de Maestría en Biología Celular, y además, se encuentra participando en Proyectos de Investigación como profesora contratada desde hace dos (2) años. En tal sentido, notifican que el Consejo del Departamento de Biología, en esa misma sesión, aprobó por unanimidad **exonerar** del cumplimiento de Plan de Formación a la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, Instructor a D.E; como también se acordó, informar a la profesora Gómez Calderón que debe suscribir una carta compromiso ante la Dirección de Asuntos Profesorales, en lo que respecta a la capacitación pedagógica que debe completar antes de su ascenso a la categoría de Profesor Agregado.

PROPOSICIÓN:

4.4 Comunicación DB-020 de fecha 12.02.16 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, de la cual se desprende que el Prof. **Néstor E. González V.**, C.I V-3.524.964, Titular a D.E, adscrito a esa Unidad Académica, fue atendido por ante ese Centro de Salud, prescribiéndosele **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de treinta y un (31) días contados a partir del 30/Octubre/2015. El Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el 12.02.2016, quedó en cuenta del reposo médico del profesor González.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP con copia al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo)*

4.5 Comunicación DB-021 de fecha 12.02.16 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, de la cual se desprende que el profesor **Néstor E. González V.**, C.I. V-3.524.964, Titular a D.E, adscrito a esa Unidad Académica, fue atendido por ante ese Centro de Salud, prescribiéndosele **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de treinta y un (31) días contados a partir del 15/Enero/2016. El Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el 12.02.2016, quedó en cuenta del reposo médico del profesor González.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP con copia al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo)*

4.6 Comunicación CDDB-022 de fecha 12.02.16 informando que el Consejo de Departamento en su reunión del día viernes 12/02/16, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 28/01/16, enviada por la Prof. Amaranta Gómez, en la que solicita el cambio de jurado del Br. **Balza Saczek-Romaszewicz Hermes José**, C.I. V-18.965.652, del Trabajo Especial de Grado titulado: "Análisis bioquímico de una glucoquinasa putativa de *Phytophthora infestans*". En este sentido el jurado queda conformado de la siguiente manera:

Prof. Luisana Avilán (Tutora)
Prof. Amaranta Gómez (Tutora académica).
Prof. Luis Cedeño (Cotutor)- Inst. de Inv. Agropecuarias-Fac. Ccs. Forestales-UJA
Prof. Ana Cáceres.
Prof. Héctor Acosta
Prof. Juan Luis Concepción (Suplente)

Este Trabajo Especial de Grado, fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 39 del día 04/12/12, según oficio CON/FAC N° 1055/12. (Se anexa comunicación).

PROPOSICIÓN: *Aprobar el cambio del Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación CDDB-023 de fecha 12.02.16 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 12/02/16, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 17/02/2016, emanada de la Br. **Martha Vanessa Rujano Miranda** C.I. V-22.986.626 y avalada por el Dr. Alfredo Mijares, Jefe del Laboratorio de Fisiología de Parásitos. CBB-IVIC, en la que solicita cursar la asignatura Seminario (Código 13229) para el Semestre A-2016. La Br. Rujano tiene una propuesta de realizar el Trabajo Especial de Grado con el Dr. Mijares, por lo que amerita cursar y aprobar dicha asignatura, en este semestre.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.8 Comunicación DF-024/2016 de fecha 17.02.16 haciendo del conocimiento que el Prof. **Alberto Patiño**, asumirá la Jefatura del Departamento de Física los días 17, 18 y 19 de febrero de los corrientes, debido a que el Prof. Manuel Morocoima se encuentra quebrantado de salud.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.9 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Richard Doncel**, C.I. V-18.619.276, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 23 al 25/02/16, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para realizar trámites relacionados con legalización de documentos académicos en el Ministerio del Poder para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT). Su carga docente será cubierta por profesora Vincenzo D'Alessio.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.10 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **José P. Giménez Q.**, C.I. V-5.542.086, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de ocho (08) días, del 19 al 26/02/16, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para tratar asuntos personales relacionados con su grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por la profesora Lorena López de Giménez.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.11 Comunicación DQJ-028.16 de fecha 04.02.16 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: "**Síntesis de un derivado diterpenoide con posible actividad biológica**", propuesto por el Br. **Rigual Ramírez Arquímedes José**, C.I. V-20.124.130, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Prof. Sonia Koteich (Tutora)
Dr. José Elías Villamizar (Tutor Externo)- IVIC
Prof. Johanna Peña Molina
Prof. Joel E. Vielma Puente
Prof. Francisco López Carrasquero (Suplente)
Prof. Fernando Bellandi Rullo (Suplente)

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.12 Comunicación DQJ-DQJ-029.16 de fecha 04.02.16 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: “**Determinación voltamétrica de metilparabeno en productos cosméticos**”, propuesto por la Br. **Vivas Molina Rossi Gabriela**, C.I. V-19.592.729, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Prof. Reynaldo Ortiz (Tutor)
Prof. Jorge Luis Uzcátegui N.
Prof. Yelitza J. Delgado C.
Prof. Johanna Peña Molina (Suplente)
Prof. Pablo Eligio Carrero M. (Suplente)

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.13 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Carlos Alfonso Rojas Carroz**, C.I. V-14.447.762, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 30/03/16 al 01/04/16, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos de legalización de documentos universitarios en el MPPEUCT (Título, notas certificadas, fondo negro, entre otros). Su carga docente será cubierta por la profesora Yris Martínez.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.14 Comunicación ICAE-012-14-A de fecha 03.02.16 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes del reconocimiento de antigüedad de la profesora **Anairamiz Rosario Aranguren Becerra**, C.I. V-8.006.274, Asociada a Dedicación Exclusiva. La Prof. Aranguren laboró en el Servicio Forestal Venezolano (SEFORVEN) dependiente del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el período comprendido entre el 17 de junio de 1991 hasta el 28 de febrero de 1995; ingresando por concurso de oposición a la Universidad de Los Andes el día 15.09.1996.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Luis Daniel Llambí**, C.I. V-11.305.759, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 29/02/2016 al 04/03/2016, con el fin de atender visita de trabajo al Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecoregión Andina (CONDESAN) en su sede de Quito, Ecuador, a objeto de desarrollar trabajo vinculado con las redes de monitoreo Gloria-Andes y Red de Bosques Andinos, de las cuales el ICAE es nodo y él es Coordinador Científico para Venezuela. Su carga docente será cubierta por la profesora Lirey Ramírez.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.16 comunicación s/n de fecha 15.02.16 del Prof. **Rafael Zamora**, C.I. V-4.484.388, Titular a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Biología, mediante la cual solicita acogerse al artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Comunicación s/n de fecha 17.02.16 suscrita por el Prof. Dimas Acevedo del ICAE y con el V° B° de la profesora Anairamiz Aranguren, Coordinadora del Programa Docente del Instituto, mediante la cual solicita una prórroga de una semana para registrar las calificaciones de la asignatura Ecología Aplicada- semestre B2015, dado que en la fecha determinada para este fin aún no se habrá culminado con dicho curso.

PROPOSICIÓN:

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CD-060-15 de fecha 26.10.15 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 26.10.15, consideró sugerir a este Cuerpo la eliminación de las dos (02) horas de colisiones en los horarios de clases del Sistema ULA-SIRE, debido a los problemas que esto genera. En todo caso, el Coordinador del Departamento correspondiente puede estudiar los casos excepcionales.

PROPOSICIÓN:

5.2 Comunicación DQJ-388.15 de fecha 05.11.15 del Departamento de Química informando que el Departamento, ratifica las asignaturas del Pensum de Estudios que son objeto de Prueba de Suficiencia, Régimen Especial y las asignaturas que se han venido ofertando en los últimos tres lustros para ser dictadas en los semestres Intensivo.

Régimen Especial:

Laboratorio 1 de Química – Laboratorio 2 de Química – Laboratorio de Físicoquímica I y II

- Comunicación DB-183 de fecha 23.11.15 del Departamento de Biología, informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 28 del día 20.11.15, aprobó ofertar las asignaturas que se mencionan más adelante para ser cursadas en las siguientes modalidades:

Régimen Especial:

Por decisión unánime el Consejo del Departamento de Biología, se apegará al Reglamento Interno para cursar asignaturas por Régimen Especial.

- Comunicación DF-254/2015 de fecha 16.12.15 del Departamento de Física, informando que en reunión ordinaria N° 34 del 16.12.15, trató el punto referente a las asignaturas a ofertar para la realización de exámenes de suficiencia, intensivos y régimen especial, en atención a la comunicación CON/FAC-880/15 de fecha 03.11.15.

- Materias a ser evaluadas en RÉGIMEN ESPECIAL:

Aquellas en las que el estudiante cumpla con lo establecido en el Reglamento para Regímenes Especiales.

Aprobado en la reunión ordinaria N° 30 del 11/11/15

- Comunicación DM/010.16 de fecha 20.01.16 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión No. 01 celebrada el día 20.01.2016, cumplen con informar sobre las materias del Departamento de Matemáticas, que podrán ser dictadas en cursos intensivos, régimen especial y pruebas de suficiencia.

- Régimen Especial:

- Las materias que cumplan con el reglamento, es decir los estudiantes que le falten 3 materias para culminar la escolaridad. El jurado en pleno estará a cargo de realizar la evaluación continua de la materia, tal como está establecido en nuestro reglamento interno. El Régimen Especial será dictado por profesores que hayan dictado la materia en los últimos 2 años o jubilados activos.

PROPOSICIÓN:

5.3 Comunicación DB-213-2 de fecha 11.12.15 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 30 celebrada el día 11.12.2015, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la profesora **Syenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. V-11.955.338, Asociado a Dedicación Exclusiva durante el período comprendido del 05/Marzo/2014 hasta 04/Marzo/2015, relacionada a la solicitud de dejar sin efecto su figura de autorizado para realizar Actividades de formación dentro de su Dedicación Exclusiva en el Postgrado de Biología Celular de esta Facultad, iniciados el 05.03.2010. Destacando que en fecha 15.09.2014 renunció al postgrado en Biología Celular donde venía realizando dichos estudios. Al respecto, informan que el Consejo del Departamento de Biología en esa misma

sesión, aprobó por unanimidad tramitar ante este Organismo la solicitud indicada anteriormente, a los fines de Dejar sin efecto la Figura de Autorizado de la profesora Sylenne Andrea Moreno Maldonado. El Consejo del Departamento de Biología no se hace eco de las opiniones expresadas por la profesora Moreno en comunicación de fecha 03.12.2015 indicada inicialmente en la presente.

PROPOSICIÓN: *Diferido hasta que llegue la respuesta de la DAP y del Servicio Jurídico*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Discusión con relación a los profesores que se encuentran realizando estudios en condición de Becarios y Autorizados para realizar estudios de formación dentro de su Dedicación Exclusiva, y que no concluyen sus estudios en el tiempo estipulado para ello.

PROPOSICIÓN: *En espera de la opinión del Servicio Jurídico*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación CD-011-16 de fecha 29.01.16 de la Coordinadora de la Comisión Docente, mediante la cual envía la propuesta de Reglamento del Trabajo Especial de Grado (TEG) aprobado por esa Comisión, la misma fue realizada tomando en cuenta las sugerencias de los Departamentos.

PROPOSICIÓN: